

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL SE REUNIRÁ UNA VEZ RESUELTO AMPARO POR PINOCHET

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, dijo que de esta forma no se vulnera la independencia de los Tribunales de Justicia que deben resolver la situación procesal del ex comandante en jefe del Ejército.

Expresó que esta decisión se basa en la necesidad de escuchar a todos los chilenos, también a los uniformados. Agregó que el Consejo de Seguridad Nacional, aunque no le parece una institución adecuada desde el punto de vista del ordenamiento democrático, actualmente "es la instancia institucional en la cual los uniformados pueden formular sus planteamientos a los distintos poderes del Estado".

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, dio a conocer hoy su decisión sobre la solicitud de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden de citar al Consejo de Seguridad Nacional. En una declaración a la prensa, manifestó lo siguiente:

"Los chilenos saben que el país está en absoluta calma y que todas las instituciones del Estado funcionan con plena normalidad. Los chilenos también saben que en las Fuerzas Armadas existe inquietud por la situación judicial que afecta al General Augusto Pinochet, ex Comandante en Jefe de Ejército".

"En el día de ayer, los Comandantes en Jefe me visitaron para solicitarme que convoque al Consejo de Seguridad Nacional y así expresar sus planteamientos a todos los Poderes del Estado que se reúnen en dicho Consejo".

"Como lo he mencionado en múltiples oportunidades, el Consejo de Seguridad Nacional es una institución que a mí no me parece adecuada, desde el punto de vista del ordenamiento democrático que debe regir Chile. Sin embargo, el Consejo de Seguridad Nacional es una institución vigente, y como tal, la debo respetar mientras ella exista".

"También todos saben que constitucionalmente, y tal como lo he afirmado en los últimos días de una manera reiterada, el Consejo de Seguridad Nacional no puede interferir en la acción de ninguno de los Poderes del Estado que se definen por su independencia. En consecuencia, el Consejo no puede abordar temas que competen exclusivamente al Poder Judicial".

"Como Presidente de todos los chilenos entiendo la inquietud expresada por un sector de la ciudadanía, como son las Fuerzas Armadas; debo escucharlos a todos, por cierto también a ellos. Por eso he decidido citar al Consejo de Seguridad Nacional, que es la instancia institucional en la cual los uniformados pueden formular sus planteamientos a los distintos Poderes del Estado".

"Sin embargo, dado que los Tribunales de Justicia deben fallar un recurso de amparo en relación al general Augusto Pinochet -que es lo que motiva esta inquietud- y para que ningún miembro del Poder Judicial, ninguno, se sienta vulnerado en su independencia para poder actuar, la citación al Consejo de Seguridad Nacional sólo se hará una vez que dicho recurso haya terminado su completa tramitación".

"Estoy seguro que todos los planteamientos que se hagan al Consejo de Seguridad Nacional, en torno a la situación del general Pinochet, de los resultados de la Mesa de Diálogo, de la reconciliación, la unidad del país y la profundización de la democracia, se enmarcarán en un espíritu de concordia, de colaboración entre las distintas entidades

del Estado y con respeto a nuestra institucionalidad vigente".

"En suma, he conciliado la necesidad de atender a aquellos que quieren ser escuchados con la necesidad de preservar la independencia de los Poderes, la independencia del Poder Judicial, en este caso en particular".

"Y de esta manera creo que no estoy vulnerando lo que son los elementos fundamentales del Estado de Derecho en Chile. Si hubiere pensado que se vulneran principios que para mí son fundamentales, el país puede tener la seguridad que no habría procedido en esta forma".